

Destinatarios:

Todos los Ayuntamientos

De la Provincia de Albacete

INFORMACION SOBRE EL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO DE LAS DEUDAS POR RECIBO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2020

Por la presente le comunico que **el plazo de ingreso en período voluntario** de las deudas por recibo, correspondientes al primer semestre de 2020, cuya cobranza se efectúa por Gestión Tributaria Provincial de Albacete, GESTALBA, tendrá lugar durante los días comprendidos entre el **4 de junio y el 5 de agosto**, ambos inclusive, del presente ejercicio y todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.2 del vigente Reglamento General de Recaudación.

El **cargo en cuenta de los recibos domiciliados** se realizará el día 2 **de julio**.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR,  
(firmado digitalmente al margen)



**COMUNICACION COBRANZA AYUNTAMIENTOS - GESTALBA - Cod.1803442 - 26/05/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://gestalba.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PE9P3U-J4TETJAD

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:  
zkOwtmJb78/AxucpF  
gU0qyzMuvTKe6C35  
3tGrHJLL0=